



<p style="text-align: center;">BECAS DE COMEDOR Curso 2010/2011 LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y EXCLUIDAS</p>

- Ya es posible realizar la CONSULTA INDIVIDUAL sobre la solicitud de ayuda de COMEDOR:

http://www.madrid.org/dat_capital/

(Enlace Becas y Ayudas, a la derecha de la página)

- El hecho de figurar en este listado NO implica que se obtendrá finalmente la beca. Los beneficiarios se determinarán en la RESOLUCIÓN de la convocatoria. En ese momento sólo se comprueba que la beca ha sido cursada y qué puntuación le ha sido asignada.
- El **PLAZO de SUBSANACIÓN** es **hasta el 14 de octubre**.
- Las alegaciones deberán hacerse en el impreso oficial, que se presentará en la **SECRETARÍA** del Colegio en el plazo indicado, aportando la documentación necesaria para subsanar la incidencia.
- Las causas de exclusión y la manera de corregirlas se pueden consultar en el documento "PREGUNTAS MÁS FRECUENTES FASE SUBSANACIÓN".
- También dispondremos de los listados en la Secretaría, una vez se resuelvan los problemas informáticos (la aplicación de la Consejería ha caído esta mañana).

Madrid, 4/octubre/2010

LA DIRECCIÓN